



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Ucacha, 17 de Julio de 2020.

INFORMACIÓN CONTABLE-FINANCIERA (En miles de pesos)

LEGISLACIÓN

Informe Económico Financiero al	30/06/2020	Acumulado 2020
-		
Ingresos de Jurid. Municipal	\$ 4,511,989	\$27,938,454.00
Ing. De Otras Jurisdicciones	\$ 6,640,368	\$47,398,249.00
Reembolsos de Prestamos	\$ 3,314	\$31,257.00
Venta de Bienes Patrimoniales		\$83,849.00
Otros Ingresos de Capital		\$2,991,128.00
Otros Ingresos		\$0.00
Cuenta de Orden	\$ 1,620,701	\$9,046,958.00
Total Ingresos	\$ 12,776,372	\$87,489,895.00
Total Erogaciones Area Salud	\$2,240,002.00	\$12,914,384.00
Total Erogaciones Area Desarrollo Social	\$561,919.00	\$3,424,067.00
Total Erogaciones Area Administración	\$3,013,379.00	\$19,195,091.00
Total Erogaciones Area Obras y Servicios	\$4,580,915.00	\$31,373,799.00
Cuenta Orden	\$1,405,263.00	\$8,852,679.00
Total Egresos	\$11,801,478.00	\$75,760,020.00

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

DECRETOS

Decreto N°045 – 02/06/2020 - “Aprob. Mensura y Subdiv. OYARZABAL, M.Celeste – DALCERO, Domingo”

Decreto N°046 – 02/06/2020 - “Aprob. Mensura y Subdiv. ZABALA, Susana del Rosario”

Decreto N°047 – 02/06/2020 - “Aprob. Mensura y Loteo Coop. Electrica y de serv. Públicos Ucacha Ltda.”

Decreto N°048 – 02/06/2020 - “Aprob. Mensura y Loteo Coop. Electrica y de serv. Públicos Ucacha Ltda.”

Decreto N°049 – 05/06/2020 - “Compensación Presupuesto Mayo”

Decreto N°050 – 09/06/2020 - “Aceptación Donación COSOL de Fundación Jorge Antonio”



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Decreto N°051 – 09/06/2020 - “Aprobación Comisión de Cultura Renovación”

Decreto N°052– 18/06/2020 - “Adhesión Protocolos Cuarentena Bares, Restaurantes, Reuniones, etc”

Decreto N°053 – 18/06/2020 - “Aceptación Donación Fundación Carola Andrés.”

Decreto N°054 – 26/06/2020 - “Designación a Planta Permanente a FERNANDEZ, Matías”

Decreto N°055 – 26/06/2020 - “Designación a Planta Permanente a SANCHEZ, Alejandro Matías”

Decreto N°056 – 26/06/2020 - “Designación a Planta Permanente a LEZCANO, Jesica Soledad”

Resoluciones

Resolución N°017 del 1 de Junio de 2020. “Alta Comercio de Ludueña Camila”

Resolución N°018 del 8 de Junio de 2020. “Alta Comercio de Taricco Juan”

Resolución N°019 del 10 de Junio de 2020. “Transferencia de Comercio de Flores Perez Fabiola – Florez Perez Wilson”

Resolución N°020 del 10 de Junio de 2020. “Alta Comercio de Rojas Roxana Gabriela”

Resolución N°021 del 23 de Junio de 2020. “Cese Comercio de Berardo Jesica Soledad”

Resolución N°022 del 25 de Junio de 2020. “Alta Oficio Monotributo Unificado para Comercios y Servicios”

Resolución N°023 del 25 de Junio de 2020. “Transferencia de Comercio de Choquehuanca Flores Priscila – Florez Perez Ronald”

Resolución N°024 del 30 de Junio de 2020. “Cese Actividad Garay Gabriel por exento AFIP”

Resolución N°025 del 30 de Junio de 2020. “Cese Actividad Caffaratti Gabriel”

Resolución N°026 del 30 de Junio de 2020. “Cese de Oficio Actividad de Perez Gabriel Alejandro”

Resolución N°027 del 30 de Junio de 2020. “Cese Actividad Ojeda Marta Alejandra por exento AFIP”

Resolución N°028 del 30 de Junio de 2020. “Cese de oficio Actividad Passero Rosana Daniela”

Resolución N°029 del 30 de Junio de 2020. “Cese de Oficio Comercio de Villegas Julio”

Resolución N°030 del 30 de Junio de 2020. “Cese de oficio Actividad de Martinez Domingo Omar”

DECRETOS:

DECRETO N°:045/2020

ARTICULO 1°: APRUÉBESE el Plano de Mensura y Subdivisión presentado por OYARZABAL, María Celeste y DALCERO Domingo, del inmueble designación catastral Cir. 01 – Sección 01 – Manzana 038 – Parcela 011.

ARTICULO 2°: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda María José



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

DECRETO N°:046/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTICULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Mensura y Subdivisión presentado por la Sra. ZABALA, Susana del Rosario, del inmueble designación catastral Cir. 02 – Sección 02 – Manzana 002 – Parcela 001.

ARTICULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:047/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTICULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Mensura y Loteo presentado por la Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos Ucacha Ltda., del inmueble designación catastral Cir. 01 – Sección 01 – Manzana 068 – Parcela 100.

ARTICULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:048/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTICULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Mensura y Loteo presentado por la Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos Ucacha Ltda., del inmueble designación catastral Cir. 01 – Sección 01 – Manzana 066 – Parcela 100.

ARTICULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:049/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: REASÍGNENSE los importes a las partidas presupuestarias según el siguiente detalle:



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

CUENTA	CONCEPTO	MONTO AUTORIZADO	AUMENTO	MONTO FINAL
3.1.1.01.02.06	ADICIONALES	\$ 50,000.00	\$ 15,000.00	\$ 65,000.00
3.1.1.05.05	DINERO	\$ 32,000.00	\$ 10,000.00	\$ 42,000.00
4.1.1.07.10	CLUBES	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 60,000.00
5.1.1.04.01	MATERIALES	\$ 280,000.00	\$ 700,000.00	\$ 980,000.00
5.1.1.04.25	DEUDA EJ.ANTERIORES	\$ 980,000.00	\$ 1,000.00	\$ 981,000.00
5.3.1.02	CORDON CUNETA	\$ 100,000.00	\$ 600,000.00	\$ 700,000.00
CUENTA	CONCEPTO	MONTO AUTORIZADO	DISMINUCION	MONTO FINAL
3.1.1.01.05	CAPACITACIONES AL PERSONAL	\$ 20,000.00	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00
3.1.1.05.08	ALQUILER AMBULANCIA	\$ 135,000.00	\$ 10,000.00	\$ 125,000.00
4.1.1.07.14	ENTE DE COOP.RECIPROCA	\$ 250,000.00	\$ 30,000.00	\$ 220,000.00
5.1.1.04.06	ELEMENTOS ESPACIOS VERDES	\$ 850,000.00	\$ 600,000.00	\$ 250,000.00
5.1.1.04.07	ELEMENTOS Y REP.AGUA CORRIENTE	\$ 520,000.00	\$ 100,000.00	\$ 420,000.00
5.1.1.04.15	GIRSU	\$ 240,000.00	\$ 1,000.00	\$ 239,000.00
5.3.1.06	ALUMBRADO PUBLICO	\$ 450,000.00	\$ 200,000.00	\$ 250,000.00
5.3.1.09	DESAGUES	\$ 643,000.00	\$ 400,000.00	\$ 243,000.00

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:050/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: ACÉPTESE, la donación de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500.-) realizada por la Fundación Jorge Antonio el 13/04/20 y la donación de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500.-) realizada por la Fundación Jorge Antonio el 12/05/2020, que serán afectados al pago de alquileres y otros gastos de la familia de Ignacio Alba, por los meses de Abril y Mayo.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas y a la Dirección de Intervención Social y Desarrollo Comunitario, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:051/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE la elección de autoridades de la Comisión Municipal de Cultura de la Municipalidad de Ucacha, que quedará conformada de la siguiente forma:

PRESIDENTE: GUEPART, FRANCO LUIS. DNI: 35.675.232

VICEPRESIDENTE: PICCO LAMBERT, ANA CLARA. DNI 27542049

SECRETARIA: VERA ANALÍA SOLEDAD. DNI: 29.831.081

PRO SECRETARÍA: ALEGRE GRISELDA CEFERINA. DNI: 20.279.448

TESORERA: GUTIERREZ NELIDA, DNI: 5.807.714

PRO TESORERO: CATTANEO MAURICIO. DNI: 35.909.535

1º VOCAL: GAMBONE JESICA. DNI: 28.535.132

2º VOCAL: GARAY, NATALIA. DNI: 28.246.924

3º VOCAL: GOMEZ, EDGARDO JOSÉ. DNI: 12.115.259

4º VOCAL: SUAREZ, MELINA DEL VALLE. DNI: 30.309.316

5º VOCAL: PAULUCCI, LUCIA MICAELA. DNI: 38.985.225



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

6° VOCAL: GAMBONE, VANESA. DNI: 24.791.639

COLABORADORES: CHIABO, LAURA DANIELA; FERREYRA PAULO; CARDINALE AGUSTIN; ARCOSTANZO JAVIER NATALIO; ARCONSTANZO SOLEDAD; SERNIOTTI MARÍA ELISA; FILIPPA MARÍA LUZ; GUZMAN MARIANA, FERREYRA YOHANA A.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:052/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PERMITÁNSE las actividades brindadas por “**Establecimientos gastronómicos, bares y restaurantes**”, con sujeción a lo establecido por el C.O.E. Central según Protocolo N° 86, que como Anexo I forma parte del presente decreto y al cual se adhiere en todos sus términos. Aprobar como parte del mismo Anexo I, la planilla de registro a completar por cada establecimiento incluido en el presente, a fin de determinar la trazabilidad de los concurrentes.

ARTÍCULO 2º: PERMITÁNSE las actividades denominadas “**Reuniones familiares**”, con sujeción a lo establecido por el C.O.E. Central según Protocolo N° 80, que como Anexo II forma parte del presente decreto y al cual se adhiere en todos sus términos.

ARTÍCULO 3º: PERMITÁNSE las actividades brindadas por “**Hospedajes para trabajadores esenciales y de actividades flexibilizadas**”, con sujeción a lo establecido por el C.O.E. Central según Protocolo N° 88, que como Anexo III forma parte del presente decreto y al cual se adhiere en todos sus términos.

ARTÍCULO 4º: DISPÓNESE la aplicación inmediata de las modificaciones que establezca el C.O.E. Central o Regional en el futuro, respecto a organización y/o modificación de modalidades y condiciones de las actividades flexibilizadas, **COMPROMETIÉNDOSE** a ejercer el poder de policía de contralor de la debida ejecución y cumplimiento de los mismos.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:053/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: ACÉPTESE, la donación de Pesos Ocho mil Trescientos (\$ 8.300.-) realizada por la Fundación Carola Andrés el 18/06/20, que serán afectados a la compra de un colchón para entregar por Ayuda social a un Habitante de la localidad.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas y a la Dirección de Intervención Social y Desarrollo Comunitario, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:054/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: INCORPÓRESE a la Planta de Personal Permanente de la Municipalidad de Uchaca, a partir del 1° de julio de 2020, al agente municipal Matías Ezequiel FERNANDEZ, D.N.I. N° 33.880.527, Legajo N° 252, Categoría N° 1, área Maestranza y Servicios Generales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:055/2020



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: INCORPÓRESE a la Planta de Personal Permanente de la Municipalidad de Ucacha, a partir del 1º de julio de 2020, al agente municipal ALEJANDRO MATIAS SANCHEZ D.N.I. N° 34.334.729, Legajo N° 264, Categoría N° 1, área Maestranza y Servicios Generales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:056/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: INCORPÓRESE a la Planta de Personal Permanente de la Municipalidad de Ucacha, a partir del 1º de julio de 2020, a la agente municipal JESICA SOLEDAD LESCANO, D.N.I. N° 33.199.186, Legajo N° 484, Categoría N° 1, área Administración.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIONES:

RESOLUCIÓN N°:017/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZASE a la Srta. Ludueña Camila, D.N.I: 33.199.172 domiciliada en calle Sarmiento 743, a dar APERTURA al Comercio del Rubro Venta de Insumos Informáticos y Anexos, nombre de fantasía “TECNO Q”, con domicilio comercial en calle Leandro. N. Alem 349, a partir del día 22/04/2.020.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, al 01/06/2.020.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:018/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZASE a el Sr. Taricco Juan Manuel, D.N.I: 38.476.974 domiciliado en 28 de Noviembre 497 de la localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, a dar APERTURA al Comercio del Rubro Carnicería y Anexos, nombre Fantasía “El Mercadito”, con domicilio comercial en calle San Juan 142 a partir del día 05/06/2.020.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los Ocho días del mes de Junio de 2.020.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:019/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: Dése la Transferencia en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de Comercio, Industria y Actividades de Servicios, al Sr. Flores Pérez, Wilson, D.N.I: 95.737.774, inscripto bajo el N° de cuenta 028285, Habilitación

N° 01821, del Rubro Venta por menor de Prendas de vestir y anexos, con domicilio comercial en calle Córdoba Esq. Corrientes 203. de la localidad de **UCACHA**, a partir del 10/06/2020.-

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los Diez días del mes de Junio de 2.020.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:020/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZÁSE a la Sra. Roja, Roxana Gabriela, D.N.I: 26.217.337 domiciliado en Vélez Sarsfield Barrio José M. Rojas 62, Holmberg, Provincia de Córdoba, a dar APERTURA al Comercio del Rubro Remises, con domicilio comercial en calle San Lorenzo y Adolfo Alsina de la localidad de Ucacha a partir del día 10/06/2.020.

Art. 2°: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los Diez días del mes de Junio de 2.020.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:021/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1°: Dése la Baja en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de Comercio, Industria y Actividades de Servicios, a la Sra. Berardo, Jesica Soledad, inscripto bajo la cuenta N° 028170 del Rubro Elaboración y Venta de Comidas para llevar, con domicilio comercial en calle Misiones nro. 79, de la localidad de Ucacha a partir del 23/06/20.-

Art. 2°: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 23 días del mes de Junio de 2020.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:022/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1°: INSCRIBASE DE OFICIO a los contribuyentes del “ANEXO I”, dando APERTURA bajo los números de cuenta que correspondan y según el rubro oportunamente declarado, a partir del día detallado en el anexo en cada caso, fecha en la cual se lo inscribió de oficio en el Régimen Simplificado sobre Ingresos Brutos de la provincia de Córdoba.

Art. 2°: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, en fecha 25/06/2020.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:023/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1°: Dése la Transferencia en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de Comercio, Industria y Actividades de Servicios, a la firma “Casa Luz” al Sr. Flores Pérez, Ronald, D.N.I: 95.347.489, Inscripto bajo el N° de cuenta 028122, Habilidadación N° 001592, del Rubro Venta de Indumentaria, con domicilio comercial en calle Leandro N. Alem de la localidad de **UCACHA**, a partir del 25/06/2.020.-

Art. 2°: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los Veinticinco días del mes de Junio de 2.020.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N°:024/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: Dese la Baja retroactiva en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de Comercio, Industria y Actividades de Servicios, a la cuenta N°028680 a partir del 01/03/2020 con domicilio fiscal en calle Juan M. de Pueyrredón 335, de la localidad de **UCACHA**, (se anexa a la presente resolución la constancia de inscripción en Afip donde se establece la exención a la actividad)-

Art. 2º: Déjese sin efecto la deuda consolidada por tasas sobre tal cuenta a partir de la fecha de baja retroactiva de oficio.-

Art. 3º: Comuníquese a la Sección Rentas del Municipio, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 30 días del mes de junio de 2020.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:025/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: Dese la Baja retroactiva en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de Comercio, Industria y Actividades de Servicios, a la cuenta N°028295 a partir del 14/01/2020 con domicilio fiscal en calle Juan Lavalle 540, de la localidad de **UCACHA**, (se anexa a la presente resolución la constancia de baja en Afip de la contribución municipal por monotributo unificado a partir de esa fecha)-

Art. 2º: Déjese sin efecto la deuda consolidada por tasas sobre tal cuenta a partir de la fecha de baja retroactiva de oficio.-

Art. 3º: Comuníquese a la Sección Rentas del Municipio, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 30 días del mes de junio de 2020.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:026/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: Dese la Baja retroactiva en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de Comercio, Industria y Actividades de Servicios, a la cuenta N°028684 a partir del 25/06/2020 con domicilio fiscal en calle Gral Las Heras 15, de la localidad de **UCACHA**, (se anexa a la presente resolución, la constancia de inscripción en Afip donde consta que a la fecha esta persona no registra Impuestos activos)-

Art. 2º: Déjese sin efecto la deuda consolidada por tasas sobre tal cuenta a partir de la fecha de baja retroactiva de oficio.-

Art. 3º: Comuníquese a la Sección Rentas del Municipio, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 30 días del mes de junio de 2020.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:027/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Art. 1º: Dese la Baja retroactiva en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de Comercio, Industria y Actividades de Servicios, a la cuenta N°028691 a partir del 01/02/2020 con domicilio fiscal en calle Junin 366, de la localidad de **UCACHA**,.(se anexa a la presente resolución la constancia de inscripción en Afip donde se establece la exención a la actividad)-

Art. 2º: Déjese sin efecto la deuda consolidada por tasas sobre tal cuenta a partir de la fecha de baja retroactiva de oficio.-

Art. 3º: Comuníquese a la Sección Rentas del Municipio, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 30 días del mes de junio de 2020.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:028/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: Dese la Baja retroactiva en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de Comercio, Industria y Actividades de Servicios, a la cuenta N°028684 a partir del 25/06/2020 con domicilio fiscal en calle Gral Las Heras 15, de la localidad de **UCACHA**,.(se anexa a la presente resolución, la constancia de inscripción en Afip donde consta que a la fecha esta persona no registra Impuestos activos)-

Art. 2º: Déjese sin efecto la deuda consolidada por tasas sobre tal cuenta a partir de la fecha de baja retroactiva de oficio.-

Art. 3º: Comuníquese a la Sección Rentas del Municipio, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 30 días del mes de junio de 2020.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:029/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: Dese la Baja retroactiva en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de Comercio, Industria y Actividades de Servicios, a la cuenta N°028667 a partir del 01/01/2020 con domicilio comercial en calle Córdoba 172, de la localidad de **UCACHA**,.(se anexa a la presente resolución, la constancia de inscripción en Afip donde consta que a la fecha esta persona no registra Impuestos activos y en ese lugar ya está habilitada otra persona)-

Art. 2º: Déjese sin efecto la deuda consolidada por tasas sobre tal cuenta a partir de la fecha de baja retroactiva de oficio.-

Art. 3º: Comuníquese a la Sección Rentas del Municipio, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 30 días del mes de junio de 2020.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:030/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: Dese la Baja retroactiva en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de Comercio, Industria y Actividades de Servicios, a la cuenta N°028684 a partir del 30/06/2020 con domicilio fiscal en calle José M. Paz 570, de la localidad de **UCACHA**,.(se anexa a la presente



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

resolución, la constancia de inscripción en Afip donde consta que a la fecha esta persona no registra Impuestos activos)-

Art. 2º: Déjese sin efecto la deuda consolidada por tasas sobre tal cuenta a partir de la fecha de baja retroactiva de oficio.-

Art. 3º: Comuníquese a la Sección Rentas del Municipio, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 30 días del mes de junio de 2020.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José
